508

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.694.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION EXTRAORDINARIA A LA SEÑORA MARIA ESTHER REAL DE MARTINESSI.-

Asunción, 30 Junio de 1947.-

Nº 3.817

VISTA: la presentación de la señora María Esther Real de Martinessi(Exp.M.H.Nº 2528/46)en la que solicita su jubilación extraordinaria, en mérito a los diez y siete años, once meses y diez y seis días de servicios prestados en el Magisterio Nacional, el informe de la Comisión Médica del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo con el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 7648 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase jubilación extraordinaria mensual de ₲s.48:25. CUARENTA Y OCHO GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, a la señora María Esther Real de Martinessi, en mérito a los diez y siete años, once meses y diez y seis días de servicios prestados en el Magisterio Nacional.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación a los fondos de Jubilaciónes y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.